

Belloc Hartillo, Vicente

Autor/a: Félix J. Montero Gómez

Mucha gente en Alcalá de Guadaíra sabe que Virginia Belloc fue la señora que donó los edificios y el terreno donde se estableció el colegio de los salesianos. Esta mujer, cuando enviudó del ganadero con el que había estado casada, se vino a vivir a una casa de la calle de la Mina, con su hermano Vicente, un solterón instalado en la cuarentena, y una criada, de nombre Manuela. El hermano Vicente y la criada Manuela tuvieron un hijo en común, que fue muy bien recibido por la familia paterna: su padre lo reconoció y le dio el apellido Belloc, y Teresa Sánchez, la madre de Virginia y Vicente, lo amadrinó en el bautismo. El sobrino de la piadosa dama Virginia Belloc se casaría con una joven viuda, María Hartillo, y en 1903 fue padre de un niño, al que pusieron de nombre Vicente, por el abuelo y el padre.

Treinta y tres años después, Vicente Belloc Hartillo, un hombre de baja estatura, moreno, de pelo negro, panadero de profesión, y con domicilio en la calle Mairena, número 63, huyó de Alcalá por temor a que lo mataran los fascistas que se adueñaron del pueblo en la tarde del día 21 de julio de 1936. Atrás dejó a su esposa Concepción Galindo Lara, prima del cura Andrés Galindo Campos, y a sus dos hijos, Germinal, de 4 años, y Adelia, de 18 meses.

Vicente Belloc estuvo en varios lugares de la España republicana y, desde agosto de 1938, trabajando como soldado en la fábrica de guerra número 10, La Levantina, en Valencia. No parece probable que siguiera en libertad después de terminar la guerra, pero sólo he podido constatar que estuvo privado de ella a partir del 4 de agosto de 1939, porque ese día fue el que lo ficharon en el campo de concentración de Albaterra, donde se encontraba formando parte del grupo de prisioneros número 21.

Cinco días después, el jefe del campo de concentración pidió informes sobre él al comandante del Puesto de la guardia civil de Alcalá, al que también encargó que preguntara a los dos vecinos del pueblo que Vicente Belloc había dicho que lo conocían y podían responder de su actuación y residencia. Uno de éstos, Joaquín Ramos Muñoz, industrial panadero, de 60 años, con domicilio en la calle Mairena, número 44, respondió que Belloc había estado trabajando en su panadería la noche del 18 de julio de 1936 hasta las tres horas del día siguiente, y desde entonces no había vuelto a saber nada de él; añadiendo que “únicamente le inspiraba confianza en el trabajo y que por nada más le garantiza”. El otro vecino, Manuel Comesaña Díaz, jornalero, de 48 años, domiciliado en la calle Benagila, número 21, contestó que Belloc estuvo afiliado al sindicato de la CNT, pero simplemente como número, sin tener cargo alguno; y que le constaba “que no actuó durante el dominio rojo en contra del mismo”. El guardia civil Antonio Carrasco Merino, por su parte, informó que no se sabía que Belloc hubiera cometido desmanes durante la dominación marxista, pero que “es

masón” y tiene dos “hijas”, a las que puso “Germinar” y “Florear”, bautizadas después “de nuestro Alzamiento”. En realidad, Vicente Belloc no había estado afiliado a la masonería en toda su vida, y a quienes bautizaron, después de la rebelión militar que el guardia civil asumía como propia, fue a su hijo Germinal y a su hija Adelia, a los que quitaron sus nombres y llamaron Jaime y Amelia, respectivamente.

A Vicente Belloc lo clasificaron en el campo de concentración de Albaterra como retenible, por masón; y el 7 de septiembre de 1939, la Auditoría de guerra del ejército del sur ordenó que le incoaran un procedimiento sumarísimo, de cuya tramitación se encargaron inicialmente el alférez provisional de infantería Miguel Sánchez Hernández y el sargento de la misma arma José Belda Antero, ambos adscritos al Juzgado militar número 41 de Alcalá de Guadaíra. Los cuales empezaron por recabar de las llamadas autoridades locales los informes preceptivos.

Un sargento de la guardia civil de Alcalá, Salomón Pizarro Barbosa, dijo de Vicente Belloc que “fue elemento bastante agitador de la FAI y se supone tomara parte activa durante el dominio rojo”. El juez municipal, Manuel Pérez Díaz, manifestó que Belloc, al que dijo no conocer personalmente, no figuraba en los archivos de la junta municipal del censo electoral como interventor de ninguno de los candidatos del Frente popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, pero que de los datos que había podido adquirir resultaba que era un hombre de acción y de ideas anarquistas, que intervino “en los sucesos revolucionarios de ésta, si bien no me han sido determinados los hechos en concreto que realizara”.

Por su parte, Francisco Mesa Santos, como alcalde y jefe local de la Falange, informó de Vicente Belloc que era persona de ideas extremistas y afiliado a la FAI, que huyó desde Alcalá a zona roja al entrar las tropas nacionales el 21 de julio de 1936; sin que conste o pueda precisarse su participación en los incendios y saqueos ocurridos “con motivo del Movimiento Sedicioso en esta Ciudad”. Aunque señaló a José Gandul Benabal y Francisco García Domínguez como personas que podían “dar fe” de la actuación de Belloc.

Francisco García Domínguez, de 38 años de edad, barbero de profesión y con domicilio en la calle de la Mina, número 18, era guardia municipal en julio de 1936, pero, a pesar de lo afirmado por Mesa, sólo dio fe de que no conocía a Belloc.

En cambio, el cabo de los municipales Gandul dijo que sí lo conocía: Era un elemento destacado de la FAI y gran agitador “que siempre se manifestaba en tonos violentos” y que durante los días del dominio rojo “actuó con arma larga al mando de patrullas”. Gandul concretó que, cuando en la noche del primer día del glorioso Movimiento procedieron las turbas al saqueo de la casa del señor Beca Mateos, arrojando el mobiliario a la vía pública y prendiéndole fuego, vio a Vicente Belloc entre los

incendiaros; como “fue visto entrar y salir varias veces del Ayuntamiento de entrevistarse con el Comité Revolucionario, del que el inculpadado recibía órdenes como persona de confianza de los marxistas que constituían dicho Comité”.

Propuestos por la guardia civil, también prestaron declaración ante el alférez Sánchez y el sargento Belda los vecinos de Alcalá:

Francisco Jiménez Heredia, de 27 años, chófer, domiciliado en la calle Ancha, sin número, que dijo de Vicente Belloc que era “elemento afiliado a la CNT”, pero que ignoraba su conducta y labor desarrollada durante el periodo del Frente popular y los días del dominio rojo.

Antonio Caballero Martínez, de 44 años, un maestro de pala que vivía en la calle Salvadores, número 21, declaró que Belloc era un elemento significado de la CNT, “Sección de Panadería”, del que desconocía su actuación antes del Movimiento y durante su transcurso, salvo que huyó al campo rojo cuando entraron las gloriosas fuerzas nacionales.

Manuel Sanabria Sánchez, de 23 años, hornero, domiciliado en la calle Paraíso, número 8, manifestó tan solo que no conocía a Vicente Belloc.

Manuel Sanabria Antúnez, otro hornero, de 34 años, con domicilio en la calle San Sebastián, número 61, explicó que, durante el periodo del Frente popular, Belloc desempeñó el cargo de contador de la sección de horneros del sindicato de panadería de la CNT, constándole que el primer día del dominio rojo en Alcalá, “o sea, la noche de los incendios”, estuvo trabajando hasta la mañana siguiente en su oficio de hornero; ignorando la conducta y labor desarrollada por él en los días 19, 20 y 21 de julio de 1936, salvo que este último huyó “al campo rojo”.

Manuel Comesaña Díaz manifestó ahora que Vicente Belloc era de tendencia izquierdista, y que no sabía cuál fue su actuación durante el Frente popular y los días del dominio rojo.

Joaquín Ramos Muñoz dijo que Belloc había estado trabajando en su industria de panadería desde hacía muchos años, pero que desconocía tanto su filiación política como su conducta durante el periodo del Frente popular y los días 18 a 21 de julio de 1936; sólo sabía que se fugó al campo rojo cuando “se liberó esta localidad por las Gloriosas Fuerzas Nacionales”.

Por último, el tonelero, de 24 años, domiciliado en la calle San Miguel, número 10, Juan Pozas Díaz declaró que Vicente Belloc Hartillo era un elementadísimo “del Partido Socialista” que, durante el periodo del Frente popular, desarrolló una labor

muy activa dentro y fuera de los sindicatos, mostrándose siempre en actitud violenta y amenazadora contra los elementos de orden, y que, durante los días del dominio rojo, fue visto por el declarante “armado de pistola en unión de otros significados extremistas” y también cuando Belloc y el destacado marxista “un tal Calandria (Fallecido)” condujeron a la cárcel de Alcalá a un hombre de avanzada edad, procedente de Dos Hermanas, al que hallaron y detuvieron en el puente, a la entrada del pueblo. Pozas ignoraba si Vicente Belloc tomó parte directa en los demás actos vandálicos acaecidos en la localidad, pero creía que podía haber sido copartícipe en ellos debido a “su marcada significación”.

Procesado por rebelión militar, por haber pertenecido a la Federación Anarquista Ibérica y haber huido a la zona roja, en cuyo ejército sirvió hasta la terminación de la guerra, a Vicente Belloc Hartillo lo ingresaron en la cárcel de Sevilla el 4 de junio de 1940, procedente del batallón de trabajadores número 26 del campamento de prisioneros de Villanubla, en la provincia de Valladolid, adonde lo habían trasladado desde el campo de concentración de Albaterra; mas, debido a una descoordinación entre el Juzgado militar y la dirección de la cárcel de Sevilla, el 6 de julio siguiente lo pusieron en libertad.

Advertidos del error, inmediatamente se cursó una orden a la guardia civil de Alcalá para la captura e ingreso en prisión de Vicente, al que encontraron en su domicilio de la calle Mairena, y llevaron a la cárcel de la calle Sánchez Perrier. Donde el 19 de julio de 1940 le tomó declaración el teniente de infantería Francisco Rivas Moyano que, como juez militar de Utrera, se había hecho cargo de la continuación del procedimiento.

Las preguntas y respuestas en que consistió este trámite procesal fueron las siguientes:

F.R.M. ¿A qué partido político o sindical pertenecías antes del Movimiento?

V.B.H. A partido político, ninguno. Sólo al sindicato de la CNT, pero sin tener cargo directivo.

F.R.M. ¿Dónde te sorprendió el glorioso alzamiento nacional y qué actuación tuviste?

V.B.H. Aquí, en Alcalá; y no intervine en nada. Estuve trabajando hasta la noche del 18 al 19 de julio en la panadería de Joaquín Ramos Muñoz, y después me recliné en mi casa de la que no salí.

F.R.M. ¿Qué tienes que decir sobre los hechos por los que has sido procesado?

V.B.H. Que son ciertos, a excepción de haber pertenecido a la Federación Anarquista Ibérica.

F.R.M. ¿No es más cierto que la noche del primer día del Movimiento actuaste en el saqueo e incendio de la casa del señor Beca y que durante los demás días hiciste patrullas con arma, te entrevistaste con el Comité revolucionario e interviniste en la detención de un hombre de edad, en el puente, a la entrada de la población, cuyo hombre venía de Dos Hermanas?

V.B.H. No; todo eso es completamente incierto. Y pueden atestiguar que yo no intervine en los sucesos Lola la Viena y Carmen la Costurera, que vivían entonces en mi misma casa.

La primera de ellas, de nombre Dolores Fuentes de la Fuente, de 41 años, confirmó que su vecino Vicente Belloc, nunca significado por sus ideas políticas, estuvo trabajando en la panadería la noche del 18 de julio de 1936 hasta por la mañana, viéndole entrar y salir varias veces, solo y sin armas: "salió como a las tres y media o las cuatro, volviendo a poco y saliendo después no sabe a la hora", explicó. Y añadió que la mañana del lunes, día 20, Vicente Belloc se fue a ver a una hermana suya que había tenido un niño y ya no volvió más.

La otra vecina a la que éste puso por testigo se llamaba Carmen Prieto Vergara, de 35 años y costurera de profesión. La cual también ratificó que Vicente Belloc había estado trabajando en la panadería la noche del 18 al 19 de julio de 1936 y que regresó por la madrugada, no volviendo a salir de la casa "hasta el oscurecer del siguiente día, en que cree se iría a trabajar". La testigo, que no observó nada anormal en él y creía que no intervino en ningún desmán, ignoraba si Vicente Belloc tenía o no "ideas algunas" pues, según dijo, era un "hombre de pocas palabras, amante del trabajo y poco dado a la calle".

Llegados a este punto, el teniente Rivas Moyano consideró que había que ampliar las declaraciones del cabo Gandul, del tonelero Pozas y del industrial Ramos con el fin de concretar a qué hora ocurrieron "los hechos" y constatar si la noche en que estos tuvieron lugar el procesado la pasó trabajando.

Joaquín Ramos fue bastante explícito: Vicente Belloc, cuya conducta mientras lo tuvo trabajando con él fue buena, entró a trabajar el día 18 de julio de 1936 sobre las siete y media de la tarde y no salió para nada de la panadería hasta las tres de la madrugada siguiente en que acabó, "después de cocer también parte del pan de casa de Pedro Sanabria, que el declarante recogió para que no se inutilizara, pues la casa de Sanabria estaba ardiendo". Ramos agregó, a preguntas del teniente Rivas, que los incendios y desmanes producidos en Alcalá tuvieron lugar esa noche del 18 al 19 de

julio de 1936; no podía determinar la hora en que ocurrieron porque él se hallaba en su casa, pero sí podía afirmar, y afirmó, que Vicente no tuvo participación en ellos, puesto que cuando entró al trabajo nada había ocurrido aún, y cuando salió de trabajar ya había pasado todo, “quedando sólo los residuos de los incendios”.

José Gandul Benabal explicó que el incendio de la casa de Beca ocurrió entre las doce y la una de la noche; y que los incendios y saqueos de las iglesias y de las demás casas particulares fueron casi todos simultáneos, y tuvieron lugar en la noche del 18 al 19 de julio a partir de la una, durando los incendios hasta el día siguiente. Preguntado por el teniente Rivas que en cuántas ocasiones y cuándo vio a Vicente Belloc armado “al frente o con grupos”, contestó Gandul que “lo vio entrar en el Ayuntamiento unas tres veces la mañana del 19 hasta las tres de la tarde, entrevistándose con el Comité, pues lo veía marchar al piso alto donde se hallaban los dirigentes”.

Juan Pozas Díaz, que ahora dijo ser betunero, ratificó su declaración anterior y detalló que el día 19, “o sea el domingo, sobre las seis de la tarde, con ocasión de hallarse prestando servicios de guardia en la cárcel el declarante, vio llegar a ella al Belloc con una pistola en la mano, acompañado de otros individuos, llevando detenido a un hombre de edad, que decían habían detenido a la entrada del pueblo”.

Tras estas declaraciones, a las que el teniente Rivas Moyano dio crédito y también el fiscal, éste acusó a Vicente Belloc de un delito de rebelión militar, por haber actuado “con armas en el Movimiento” e intervenido en la detención “de personas de orden” y “en los sucesos revolucionarios”; teniendo en cuenta que perteneció al sindicato de panaderos de la CNT, que tenía ideas anarquistas y era hombre de acción, y que, a la entrada de las tropas nacionales, huyó a zona roja donde continuó hasta la terminación de la guerra.

Por el contrario, a Vicente Belloc lo avalaron en sendos escritos cuatro vecinos de Alcalá: José Ramos Lara, hijo de José Ramos Muñoz y sucesor suyo en la tienda de comestibles, pinturas, ferretería, espartería y cordelería situada en la calle Mairena, número 20, escribió que garantizaba a Vicente Belloc por haber observado muy buena conducta durante el periodo rojo en Alcalá, “o sea desde el 18 al 21 de julio de 1936 ambos inclusive”.

Ángel Olivero Jiménez, transportista, con domicilio en la calle Marea, número 8, extendió su garantía sobre la muy buena conducta de Vicente al periodo rojo y “antes de esta fecha”, y puso como colofón a su escrito: “creo que es persona de toda garantía”. Joaquín Ramos Muñoz aseguró que Belloc observó buena conducta durante los aproximadamente quince años que estuvo trabajando en su panadería, e insistió en que el 18 de julio de 1936 entró a trabajar sobre las siete de la tarde y terminó a las tres y media de la madrugada. El cuarto avalista, Manuel Sanabria Antúnez, expresó

que Vicente Belloc había sido compañero suyo de trabajo y que durante los días 17 y 18 de julio de 1936 estuvo trabajando, desde las siete de la tarde hasta amanecido, en la panadería de Joaquín Ramos Muñoz.

El día 10 de enero de 1942, a las once de la mañana y en la sala de actos situada en la planta baja del pabellón central de la plaza de España, en Sevilla, se celebró el Consejo de guerra contra Vicente Belloc. Frente a la petición de 25 años de cárcel que le hizo el fiscal, el Tribunal lo condenó, por auxilio a la rebelión militar, a seis años; y declaró probado que había pertenecido “a la FAI”, y se significó en cuantos conflictos sociales se produjeron en Alcalá; que el 19 de julio de 1936 fue visto entrando y saliendo “con órdenes del Ayuntamiento en donde estaba establecido el Comité rojo” y, también, conduciendo, en unión de otros marxistas, a un hombre de edad al que llevaron detenido; sin comprobarse su intervención en otros desmanes. El Tribunal también tuvo en cuenta, por último, que Belloc huyó a “la zona roja”, y que fue soldado forzoso.

Vicente Belloc fijó su domicilio en la calle Mairena, número 54, cuando le notificaron el 20 de junio de 1942 que quedaba en situación de prisión atenuada; pero, en realidad, ya estaba en esta situación desde el 16 de noviembre del año anterior, tras abandonar la cárcel de Sevilla por decisión de su director y haber fijado entonces su residencia en el número 87 de la calle Oriente de Sevilla. Donde vivía su amigo Manuel Ojeda Espinosa, otro panadero de Alcalá, juzgado en el mismo Consejo de guerra que él, y cuya hermana Teresa estaba casada con Manuel Ramos Casado, hijo de Joaquín Ramos Muñoz y uno de los dueños de la panadería La Modelo, en la que Vicente Belloc Hartillo volvió a trabajar después de cinco años aciagos que no sirvieron para salvar a España sino para destruirla.

Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Causa nº 9611/39. Legajo 337-13468.
- Testimonio de Jaime Belloc Galindo.
- Fotografías cedidas por Jaime Belloc Galindo.
- Félix J. Montero Gómez: *Alcalá de Guadaíra, 21 de julio de 1936: Historias de una venganza*. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2007.